

DECLARACIÓN DE COLOMBIA

15° Reunión del Grupo de Trabajo Sobre Cooperación Internacional

Viena, Austria – 5-6 de junio de 2024

Temas Sustantivo del Programa:

FUNCIÓN Y EFECTOS DE LA TECNOLOGÍA EN LO QUE RESPECTA A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ASUNTOS PENALES: OPORTUNIDADES, RETOS Y NECESIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

Muchas gracias señora copresidente, señor copresidente.

Agradezco a los expertos y experta panelistas por sus valiosas intervenciones.

Permítanme iniciar con una pregunta para los expertos panelistas del Reino Unido en relación con el nuevo sistema electrónico de asistencia judicial recíproca del Reino Unido. Este sistema, ¿reemplazará por completo a los otros mecanismos de comunicación existentes, o los complementará? Pregunto específicamente si una solicitud que no sea enviada a través de este sistema sería desatendida, ya que necesito hacer una recomendación precisa a nuestras autoridades al respecto.

A continuación, quisiera leer la declaración de mi país.

Para Colombia, la cooperación internacional es una herramienta fundamental para enfrentar retos comunes como la lucha contra el terrorismo, la trata de personas, la corrupción, el narcotráfico, los delitos que afectan el medio ambiente, y en general la delincuencia organizada transnacional.

Aunque la cooperación jurídica internacional es ampliamente utilizada por los Ministerios Públicos y las Fiscalías, es necesario seguir consolidando las herramientas que ofrece para favorecer el ejercicio de la acción penal y atacar de manera contundente a la criminalidad.

A nivel mundial, estamos persiguiendo complicados entramados criminales esencialmente transnacionales, lo cual exige una transformación en la respuesta penal internacional.

Por estas razones, la Fiscalía General de la Nación de Colombia ha enfocado sus esfuerzos en robustecer el diálogo con autoridades homólogas para enfrentar de manera coordinada las manifestaciones de la macrocriminalidad y de la multicriminalidad, utilizando mecanismos formales e interinstitucionales de cooperación jurídica internacional.

Es crucial continuar profundizando los mecanismos de intercambio de información y de elementos materiales probatorios, que útiles para las investigaciones penales. Reiteramos la necesidad de aprovechar las herramientas provistas por la UNTOC y promover el uso de los canales facilitados por redes internacionales como la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), que sirven para el intercambio expedito de información y la coordinación de procesos de judicialización.

No debemos enfocarnos solo en la persecución penal de las organizaciones criminales, sino también en el desmantelamiento de sus estructuras financieras. El seguimiento de flujos financieros ilícitos, así como el decomiso y la extinción de dominio de bienes criminales, desincentivan el delito. Además, es fundamental articular procesos que permitan rastrear y decomisar activos en otros territorios, lo cual es clave para la investigación financiera y la recuperación y **retorno** de activos.

Es necesario establecer parámetros comunes en técnicas especiales de investigación, intercambio de información espontánea y material probatorio, la extinción de dominio y compartición de bienes, para combatir de forma efectiva el crimen organizado transnacional.

Además de atender oportuna y eficientemente las solicitudes de cooperación formal, es vital recibir información espontánea que permita la apertura de investigaciones en nuestros países. Esto fomentará la iniciativa investigativa y permitirá la constitución de Equipos Conjuntos de Investigación cuando corresponda.

En este ámbito, es especialmente importante apoyarnos en herramientas tecnológicas, el tema principal de este segmento, que nos permitan formular políticas de priorización basadas en el análisis criminal, la analítica de datos y apoyadas en herramientas innovadoras como la inteligencia artificial, sin perder de vista la seguridad de los datos y el respeto a los derechos humanos de todos los y las involucrados.

Colombia ha venido utilizado herramientas tecnológicas como la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación y las videoconferencias para recibir versiones libres o pruebas testimoniales, lo cual ha impactado positivamente la eficiencia de la cooperación internacional en materia penal.

Para finalizar, quisiera mencionar que Colombia está en proceso de evaluación preliminar de la posibilidad de integrar la inteligencia artificial para optimizar el proceso penal. Invitamos a este grupo de trabajo a que incluya una mención a la inteligencia artificial entre las herramientas innovadoras en las que se deben intercambiar información sobre buenas prácticas, retos y propuestas para mejorar la cooperación internacional en asuntos penales.

Muchas gracias

